

**MEMORANDO**

Código Dependencia

MINDEPORTE 16-01-2023 16:30
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0000180 Fol:2 Anex:4 FA:35
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / MARIA ISABEL URRUTIA OCORO
ASUNTO INFORME FINAL - SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC),
OBS

2023IE0000180

**PARA: MARIA ISABEL URRUTIA OCORO**

Cargo:Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) y Estrategia Antitrámites - III Cuatrimestre 2022.

Cordial saludo Señora Ministra,

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Nacional 403 del 2020, se permite dar a conocer el resultado del seguimiento normativo indicado en el asunto.

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Auditoría Interna EI-MN-001 y el procedimiento de Seguimiento Normativo EI-PD-001, se solicita la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolucion, a más tardar a los cinco (5) días a partir del recibo del informe final, una vez formulado este, el plazo máximo para el cierre de cada observación es de tres (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de auditoría en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA

Cargo: Jefe Oficina Control Interno (E)



Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Anexos:

- Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).
- Anexo No.1 PAAC Seguimiento Tercer Cuatrimestre 2022
- Matriz seguimiento riesgos de corrupción III Cuatrimestre
- Estrategia Antitrámites

Elaboró: Diana Paola Rincón Martínez - Profesional Especializado OCI

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

Objetivo(s):

- Verificar el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC y evaluar la gestión de los riesgos de corrupción del Ministerio del Deporte con corte a 31 de diciembre del 2022.
- Verificar el cumplimiento de la Estrategia Antitrámites

Alcance: Período comprendido entre el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2022

Marco Normativo:

- Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”- Artículo 12 - Literal c
- Ley 1474 de 2011 “*Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. “Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*”
- Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”.
- Decreto 1081 de 2015” *Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, Artículos 2.1.4.1 “Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2”. y 2.1.4.2 “Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.*
- Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.
- Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Decreto 1499 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”.
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*” artículos

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.

- Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Directiva 026 del 25 de agosto del 2020 de la Procuraduría. “Diligenciamiento de la información en el índice de Transparencia y acceso la información –ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 2014”.
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión 4), marzo de 2021.
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 5).
- Circular Externa No. 100 -020 – Lineamientos para la Formulación de las estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022.
- Circular Conjunta No. 100-001-2021. Lineamientos para la Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz.
- Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Código: DE-IN-004

2. METODOLOGÍA:

En cumplimiento de lo establecido en el documento “Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” expedido por la Presidencia de la República y de las funciones de las Oficinas de Control Interno otorgadas por la Ley 87 de 1993 y de conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “*Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo*” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República expedida en el año 2015, a la Oficina de Control Interno le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia. Así mismo, el informe resultante debe ser publicado en la web institucional dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte.

En tal sentido, la Oficina de Control Interno, realizó la solicitud de información sobre los avances en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a la Oficina Asesora de Planeación - OAP, quienes realizaron el reporte correspondiente adjuntando las evidencias pertinentes. Una vez allegada la información se realiza la verificación y análisis de los documentos compartidos, de igual forma se consideró el monitoreo registrado por la primera y segunda líneas de defensa para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

De igual forma se llevo a cabo la consulta y análisis de la información reportada en el Sistema Único de Información y Trámites – SUIT por parte de la Oficina Asesora de Planeación – OAP y el reporte del seguimiento a mapa de riesgos de corrupción y los controles asociados a estos.

3. RESULTADOS:

A. PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO (PAAC)

En la verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 de Mindeporte, se evidenció la publicación de la versión 4, en la página web institucional, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Decreto 2641 de 2012, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen No. 1. Publicación página web



Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Sistema Integrado de Gestión

Inicio / Planeación, Gestión y Control / Modelo Integrado de Planeación y Gestión / Planeación / Corto Plazo / Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano / Año 2022 / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022

Martes, 09 De Agosto De 2022

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 versión 2
- Ajustes y modificaciones Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 versión 3
- Ajustes y modificaciones Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 3
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 versión 4
- Ajustes y modificaciones Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 4

Inspección, Vigilancia y Control

Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Fomento y Desarrollo

Inspección, Vigilancia y Control

Infraestructura Deportiva

Posicionamiento y Liderazgo Deportivo

Fuente: Página web Mindeporte.

Del análisis del Tercer Cuatrimestre del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se puede observar que está integrado por seis (6) componentes específicos, que se muestran a continuación:

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla No.1. Avance Cuantitativo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Tercer Cuatrimestre 2022

Componente	Avance reportado por el responsable	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
1. Mapa de Riesgo de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos	100%	100%	Zona Alta	Se evidenciaron las siguientes fortalezas: - Actualización de la Política de Administración del Riesgo con código DE-PO-001 en su Versión 2 y actualización del procedimiento de administración del riesgo de la entidad en Isolucion con código DE-PD-011.
2.Racionalización (Estrategia antitrámites)	100%	100%	Zona Alta	Se evidenció el cumplimiento de los trece (13) trámites y de la OPA al 100% (fueron eliminados un (1) tramite y la OPA)
3.Rendición de Cuentas	84%	78%	Zona Media	Dos (2) actividades presentaron avance del 0% durante la vigencia 2022 a saber: "Activar al Ministerio dentro de un nodo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas" y "Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de las actividades de la estrategia de rendición de cuenta"; que están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo la actividad "Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas 2022" que es liderada por la Oficina Asesora de Planeación y la responsabilidad recae en todas las dependencias, presentó un avance del 10% debido a que 17 actividades de las 19 presentaron limitaciones para verificar su cumplimiento por falta de información reportada por la dependencias responsables (Viceministerio, Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Dirección de Fomento y Desarrollo, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control - IVC, Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, Secretaria General (GIT Servicio Integral al Ciudadano, GIT Contratación, GIT Gestión Financiera, GIT Tesorería) y que los enlaces indicados en la casilla de cumplimiento, no generan ningún vínculo en la página web del Ministerio del Deporte.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Componente	Avance reportado por el responsable	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
4. Atención Ciudadano	89%	88%	Zona Alta	Dos (2) actividades presentaron avance del 0% durante la vigencia 2022: “Formar a los funcionarios en Lengua de Señas Colombiana con el propósito de desarrollar destrezas y habilidades para comunicarse con la población sorda, contribuir a una atención inclusiva, divulgar la información y ofrecer los servicios prestados por la entidad” e “Implementar mejoras a los sistemas de información; que permitan el seguimiento a peticiones incompletas y a negaciones de acceso a la información”. Así mismo se observa un avance en la ejecución en la actividad “Realizar una adecuación física a la sede de la entidad de acuerdo con la NTC 6047”, del 5%, de acuerdo al diagnóstico existente, mientras que la actividad “Realizar el estudio técnico y financiero sobre la estructuración de la Oficina de Relación con el Ciudadano de conformidad con el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020” presentó un avance del 20%.
5. Transparencia y Acceso a la Información	85%	89%	Zona Alta	De las diez (10) actividades que conforman este componente ocho (8) presentaron cumplimiento del 100% mientras que la actividad: Centralización de archivos de Gestión de acuerdo con las Tablas de Retención Documental registró un avance del 0%.
6. Iniciativas Adicionales	100%	89%	Zona Alta	De las nueve (9) actividades que conforman este componente, Seis (6) presentaron un cumplimiento del 100%; mientras que la actividad denominada: “Realizar un Taller Virtual con los funcionarios, la Comisión de Personal y la Asociación de ASMINDEP del Código de Integridad y un espacio de diálogo para revisar las modificaciones o iniciativas que consideren se pueda incorporar al código de integridad”, con meta de Un (1) Código de Integridad actualizado presentó avance del 35% debido a que no se evidenciaron soportes que den cuenta del producto.

Fuente: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de diciembre 2022

Es importante resaltar, que el nivel de cumplimiento de cada componente fue establecido con base en lo indicado en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión II, Numeral VII, Literal b), “(...) Es el Nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la Zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde). Actividades Cumplidas/ Actividades programadas.”

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

B. MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN (MRC) y PLAN DE TRATAMIENTO RIESGO RESIDUALES

En la revisión de lo consignado en los dieciocho (18) Mapas de Riesgos en el Tercer Trimestre de 2022, se evidenció lo siguiente:

- No se aportaron soportes y evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades de los controles que hacen parte de los siguientes riesgos: **Riesgo 5** "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el uso indebido de los bienes muebles e inmuebles custodiados en bodega por parte de almacén." que corresponde al proceso de **Gestión de los Recursos Físicos**, respecto a las acciones del control No. 2, no se observaron los soportes de actualización de inventarios en el aplicativo SOA, ni la pieza gráfica de socialización del Manual. Así mismo, se constató el cambio de evidencia en la valoración del control por el documento generado en el aplicativo SOA y la fecha de implementación al 25/12/2022; Sin embargo, la OCI no da cuenta de dicho soporte. (Ver anexo No.1)

Del **Riesgo 6** "Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar procesos de contratación de los proveedores del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad" que hace parte del proceso **Gestión Ambiental** no se aportaron las evidencias soporte de la ejecución de correspondientes a las actividades definidas dentro del plan de tratamiento para el control. (Ver anexo No.1)

Mientras que del **Riesgo 7** "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desviar los informes de inspección, vigilancia y control para favorecer algún organismo deportivo o entidad del SND (Sistema Nacional del Deporte)" del proceso **Inspección Vigilancia y Control** Respecto a la acción No. 2, no se evidencia soporte de la circular externa indicada en la ejecución de las acciones dentro del Plan de tratamiento, la cual consiste en simplificar los diversos trámites que adelantan ante la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, a fin de dar cumplimiento con la acción establecida dentro del control No. 2 frente a la actualización del procedimiento. En la acción No. 4 no se evidencia el soporte (pieza de comunicación entérate) mediante el cual se da a conocer el procedimiento de trámites y del cumplimiento de la acción, programada para ser ejecutada el 30/07/2022. (Ver anexo No.1)

Así mismo frente al **Riesgo 8** "Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para expedir un certificado laboral." que corresponde al proceso **Gestión del Talento Humano** respecto a la acción No. 2, no se evidencia soporte de las dos (2) piezas de comunicación interna para dar a conocer a los funcionarios como solicitar las certificaciones laborales la cual tenía como fecha de implementación 30/08/2022, así mismo en la validación de evidencias del segundo cuatrimestre no se identificó dicho soporte. (Ver anexo No.1)

Respecto al **Riesgo 13** "Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por el uso indebido de la información disponible en el archivo central y de gestión

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	No.	Nombre	Responsable	Observaciones OCI
				ciudadania/tramites-servicios/tramites/otorgamiento-reconocimiento-deportivo-ligas-asociaciones-deportivas-departamentales-1
Único	1214	Otorgamiento de personería jurídica de clubes profesionales organizados como corporaciones o asociaciones	Dirección de Inspección y Vigilancia Control	Se evidencia correo del 01/12/2022 con asunto: Socialización trámites IVC dirigido a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte donde se indicaba la lista de reproducción del paso a paso de todos los trámites que pueden adelantar ante la dirección de manera virtual y formato Integrado del trámite SUIT. https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/otorgamiento-personeria-juridica-clubes-profesionales-organizados-corporaciones-asociaciones-1
Único	1215	Otorgamiento de reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales	Dirección de Inspección y Vigilancia Control	Se evidencia correo del 01/12/2022 con asunto: Socialización trámites IVC dirigido a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte donde se indicaba la lista de reproducción del paso a paso de todos los trámites que pueden adelantar ante la dirección de manera virtual y el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=i1a9l3wzwlQ&list=PLzOI_9n-GXiZ7fMPFoP-ofOaVcHk3O-eK&index=7 que corresponde a Otorgamiento personería jurídica a federaciones. https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/otorgamiento-reconocimiento-deportivo-federaciones-deportivas-nacionales-1
Único	1216	Otorgamiento reconocimiento deportivo de clubes profesionales constituidos como sociedades anónimas	Dirección de Inspección y Vigilancia Control	Se evidencia correo del 01/12/2022 con asunto: Socialización trámites IVC dirigido a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte donde se indicaba la lista de reproducción del paso a paso de todos los trámites que pueden adelantar ante la dirección de manera virtual y el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=2xB8tSilfNs&list=PLzOI_9n-GXiZ7fMPFoP-ofOaVcHk3O-eK&index=8 que corresponde a Otorgamiento reconocimiento deportivo de clubes profesionales constituidos como sociedades anónimas. https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/otorgamiento-reconocimiento-deportivo-clubes-profesionales-constituidos-sociedades-anonimas
Único	1217	Renovación reconocimiento deportivo de clubes profesionales organizados como Asociaciones o Corporaciones	Dirección de Inspección y Vigilancia Control	Se evidencia correo del 01/12/2022 con asunto: Socialización trámites IVC dirigido a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte donde se indicaba la lista de reproducción del paso a paso de todos los trámites que pueden adelantar ante la dirección de manera virtual y el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=PitHXiy1j_E&list=PLzOI_9n-GXiZ7fMPFoP-ofOaVcHk3O-eK&index=5 que corresponde a Otorgamiento de personería jurídica de clubes organizados como corporaciones o asociaciones. https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/renovacion-reconocimiento-

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tipo	No.	Nombre	Responsable	Observaciones OCI
				deportivo-clubes-profesionales-organizados-asociaciones-corporaciones
Único	1219	Renovación del reconocimiento deportivo de federaciones nacionales	Dirección de Inspección y Vigilancia y Control	Se evidencia formato integrado actualizado y correo del 01/12/2022 con asunto: Socialización trámites IVC dirigido a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte donde se indicaba la lista de reproducción del paso a paso de todos los trámites que pueden adelantar ante la dirección de manera virtual y el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=i1a9l3wzwlQ&list=PLzOI_9n-GXiZ7fMPFoP-ofOaVcHk3O-eK&index=7 que corresponde a Otorgamiento personería jurídica a federaciones. https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/renovacion-del-reconocimiento-deportivo-federaciones-nacionales-2
Único	2670	Inscripción de miembros federación deportiva y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones.	Dirección de Inspección y Vigilancia y Control	Se evidencia formato integrado actualizado y correo del 01/12/2022 con asunto: Socialización trámites IVC dirigido a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte donde se indicaba la lista de reproducción del paso a paso de todos los trámites que pueden adelantar ante la dirección de manera virtual y el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=xWsshFZA7ss&list=PLzOI_9n-GXiZ7fMPFoP-ofOaVcHk3O-eK&index=4 que corresponde a Inscripción de miembros federación y clubes organizados como corporaciones y asociaciones. https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/inscripcion-miembros-federacion-deportiva-clubes-profesionales-organizados-corporaciones-asociaciones-1
Único	2672	Inscripción de reformas estatutarias de federaciones deportivas y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones	Dirección de Inspección y Vigilancia y Control	Se evidencia formato integrado actualizado y correo del 01/12/2022 con asunto: Socialización trámites IVC dirigido a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte donde se indicaba la lista de reproducción del paso a paso de todos los trámites que pueden adelantar ante la dirección de manera virtual y el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=Yv5eDKrh2CQ&list=PLzOI_9n-GXiZ7fMPFoP-ofOaVcHk3O-eK&index=3 que corresponde a Inscripción reformas estatutarias federaciones y clubes organizados como corporaciones-asociaciones https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/inscripcion-reformas-estatutarias-federaciones-deportivas-clubes-profesionales-organizados-corporaciones-2

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1	
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA		CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021	
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO			

Tipo	No.	Nombre	Responsable	Observaciones OCI
Único	2675	Registro de libros de federaciones deportiva y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones	Dirección de Inspección Vigilancia y Control	Se evidencia el enlace: https://www.youtube.com/watch?v=Z8BY75nOB6k&list=PLzOI_9n-GXiZ7fMPFoP-ofOaVcHk3O-eK&index=1 que corresponde a Registro de libros de federaciones y clubes organizados como corporaciones y asociaciones; tweet de socialización donde se da a conocer el trámite de registro de libros de federaciones deportivas y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones y correo del 01/12/2022 con asunto: Socialización trámites IVC dirigido a los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte donde se indicaba la lista de reproducción del paso a paso de todos los trámites que pueden adelantar ante la dirección de manera virtual . https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/registro-libros-federaciones-deportiva-clubes-profesionales-organizados-corporaciones-asociaciones-1
Único	2721	Certificado de existencia y representación legal de federaciones deportivas y clubes profesionales organizados como corporaciones y asociaciones	Dirección Inspección vigilancia y Control	Se evidencia creación en el PQRS del nuevo tipo de solicitud " Consultas de acceso a información pública" con el trámite "Certificado de Atleta Excelencia y Glorias del Deporte "y servicios correspondientes, ubicado en la lista desplegable después del Tipo de Denuncias. ELIMINADO
Único	15152	Permiso a estudiantes para representar al país en competiciones o eventos internacionales oficiales	Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Se evidencia en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=XLKCxX5FNVM video denominado ¿Cómo solicitar el permiso a estudiantes para representar al país? https://www.mindeporte.gov.co/atencion-servicio-ciudadania/politica-institucional-atencion-servicio-ciudadania/tramites-servicios/tramites/permiso-estudiantes-para-representar-al-pais-competiciones-eventos-internacionales-oficiales-2
OPA	16922	Certificado de Atleta Excelencia y Glorias del Deporte	Dirección Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	Se evidencia creación en el PQRS del nuevo tipo de solicitud " Consultas de acceso a información pública" con el trámite "Certificado de Existencia y Representación Legal de Federaciones Deportivas y Clubes Profesionales organizados como corporaciones y Asociaciones "y servicios correspondientes, ubicado en la lista desplegable después del Tipo de Denuncias. ELIMINADO

Fuente: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de diciembre 2022

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

Código y Título (Hallazgo / Observación)	Responsable (s)	Observación
H – DE – 01 – 2022 – AVANCE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, Servicio Integral al Ciudadano, Gestión de los Recursos Físicos, Gestión del Talento Humano y Gestión Documental	Se levanta para el proceso de Servicio Integral al Ciudadano, se mantiene para los demás procesos.
H – DE – 02 – 2022 – CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Gestión del Talento Humano, Gestión de los Recursos Físicos, Servicio Integral al Ciudadano, Gestión de Comunicaciones, Altos Logros, Inspección Vigilancia y Control, Fomento al Desarrollo Humano y Social, Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica y Gestión Documental.	Se levanta para el proceso de Gestión de Comunicaciones, se mantiene para los demás procesos.
H – GH – 03 – 2023 – ACTIVIDAD FORMACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS	Gestión del Talento Humano	Reiterativo (Se mantiene)
O – RF – 01 – 2023 – SOPORTES PLAN DE TRATAMIENTO	Gestión de los Recursos Físicos	Reiterativo (Se mantiene)

HALLAZGOS

H – DE – 01 – 2022 – AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:

No se evidencian soportes que den cuenta del cumplimiento en el 5% del total de las actividades propuestas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, como se observa en la tabla No. 1. “Avance Cuantitativo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Tercer Cuatrimestre 2022” y en la “Matriz de seguimiento al PAAC III Cuatrimestre 2022”.

El presente hallazgo aplica también para los procesos: RF, GH y GD.

Criterios:

Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. TÍTULO 4 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. ARTÍCULO 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento “*La máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo.*”

(Subrayado OCI)

Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, CÓDIGO: DE-IN-004. 3. RESPONSABLE. Notas: 2. “(...) Cada línea de defensa

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

será responsable de la información que se presente para el reporte de la ejecución de actividades del PAAC. (...). 4.2 Metodología para el Seguimiento de Actividades “En cada cuatrimestre la Oficina Asesora de Planeación OAP remite los lineamientos, cronograma y el formato de seguimiento a cada uno de los responsables de los elementos del PAAC, quienes diligencian los campos correspondientes y suministran las evidencias que sustentan los avances remitiéndolos al Líder de componente para análisis de la información de avances cualitativos y cuantitativos del componente y consolidación de evidencias por actividades.” (Subrayado OCI)

Posible causa identificada por la Oficina de Control Interno:

- Debilidades en la aplicación de controles para la verificación y seguimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Primera Línea de Defensa.
- Posible falta de gestión por parte de los responsables de la ejecución de las actividades del PAAC 2022.
- Posible falta de personal para la ejecución de las actividades del PAAC 2022.

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo está relacionado con el Riesgo de Gestión incluido en el Mapa de Riesgos del proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, definido como: *“Posibilidad de afectación Reputacional por el incumplimiento en el seguimiento a planes, programas y proyectos, debido a la entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad.”*

al cual puede llegar a materializarse por una causa que se encuentra incluida en el Mapa de Riesgos:

Causa Raíz “Entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad.”

Situación sustentada, al no evidenciar los soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades en las fechas programadas.

Efectos:

- Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales establecidos.
- Posibles hallazgos administrativos por parte de Entes Externos de Control.
- Posibles procesos Disciplinarios por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario o de la PGN.
- Afectación en el proceso de toma de decisiones de la Entidad
- Pérdida o deterioro de la imagen institucional

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable: La Oficina de Control Interno emitió Informe Preliminar radicado a través del Sistema de Gestión Documental con memorando No. 2023IE000095 del 11/01/2023 y alcance al Informe con No. 2023IE0000124 del 12/01/2023, se recibió respuesta de réplica del proceso Servicio Integral al Ciudadano

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

mediante comunicación interna No. 2023IE0000122 del 12 de enero de 2023, manifestando lo siguiente:

“La actividad “Activar al Ministerio dentro de un nodo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas” del componente 3: Rendición de cuentas no tiene como responsable al proceso de Servicio integral al Ciudadano tal como se observa en la matriz Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, componente 3, numeral 2.5. Por lo anterior se solicita desvincular de este hallazgo al proceso de SIC”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Una vez analizada la réplica presentada por el proceso Servicio Integral al Ciudadano, se concluye lo siguiente:

Efectivamente la actividad denominada “Activar al Ministerio dentro de un nodo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas” recae bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación, sin embargo, el hallazgo va encaminado al incumplimiento de la actividad “Implementar mejoras a los sistemas de información; que permitan el seguimiento a peticiones incompletas y a negaciones de acceso a la información.”, la cual es responsabilidad de los Grupos Internos de Trabajo: Servicio Integral al Ciudadano, Gestión Administrativa y TIC’s.

Por lo anterior, y a través de la comunicación interna No. 2023IE0000122 del 12 de enero de 2023, se evidencia el cumplimiento de la actividad “Implementar mejoras a los sistemas de información; que permitan el seguimiento a peticiones incompletas y a negaciones de acceso a la información.”, dentro de los cual se encuentran “1. Implementación en cuanto a la integración del correo electrónico en GESDOC”, cumplido al 100%. y para el segundo semestre se desarrolló la “implementación del correo electrónico certificado integrado con GESDOC”, adicionalmente se realizaron requerimientos de ajustes con relación a los formularios y vista de estructura de la Tabla de Retención documental.

2. La segunda implementación quedó en pruebas, en donde se diseñó de la nueva interfaz de Gesdoc que incluye actualizar algunas funcionalidades específicas especialmente, la estructura del archivo digital de las diferentes dependencias.”.

Por lo anterior la OCI, levanta el hallazgo para el proceso de Servicio Integral al Ciudadano, y a los procesos Gestión Administrativa y TICs.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable: Mediante Gesdoc No. 2023IE0000123 del 12/01/2023, el proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, indicó “Acuso recibido del memorando del asunto, y ante el mismo no se tiene observaciones o replica.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con el pronunciamiento del proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, el hallazgo se mantiene debido al no avance en la ejecución de las Actividades

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

“Activar al Ministerio dentro de un nodo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas” y “Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de las actividades de la estrategia de rendición de cuenta”.

Réplica recibida por el responsable de la Unidad auditable:

Los procesos Gestión de los Recursos Físicos, Gestión del Talento Humano y Gestión Documental no hicieron uso del derecho a la réplica, lo que permite concluir que el hallazgo se mantiene para estos procesos debido al no cumplimiento de las Actividades “Formar a los funcionarios en Lengua de Señas Colombiana con el propósito de desarrollar destrezas y habilidades para comunicarse con la población sorda, contribuir a una atención inclusiva, divulgar la información y ofrecer los servicios prestados por la entidad” e “Implementar mejoras a los sistemas de información; que permitan el seguimiento a peticiones incompletas y a negaciones de acceso a la información”, situación que dará lugar a formular los respectivos planes de mejoramiento.

Por lo anterior el Hallazgo queda en las siguientes condiciones:

H – DE – 01 – 2022 – AVANCE EJECUCIÓN ACTIVIDADES PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Condición:

No se evidencian soportes que den cuenta del cumplimiento en el 4% del total de las actividades propuestas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, como se observa en la tabla No. 1. “Avance Cuantitativo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Tercer Cuatrimestre 2022” y en la “Matriz de seguimiento al PAAC III Cuatrimestre 2022”.

El presente hallazgo aplica también para los procesos: RF, GH y GD.

De igual forma se ajusta la Tabla No. 1 que queda de la siguiente forma:

Tabla No.1. Avance Cuantitativo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Tercer Cuatrimestre 2022.

Componente	Avance reportado por el responsable	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
1. Mapa de Riesgo de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos	100%	100%	Zona Alta	Se evidenciaron las siguientes fortalezas: - Actualización de la Política de Administración del Riesgo con código DE-PO-001 en su Versión 2 y actualización del procedimiento de administración del riesgo de la entidad en Isolucion con código DE-PD-011.
2.Racionalización (Estrategia antitrámites)	100%	100%	Zona Alta	Se evidenció el cumplimiento de los trece (13) trámites y de la OPA al 100% (fueron eliminados un (1) tramite y la OPA)

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Componente	Avance reportado por el responsable	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
3. Rendición de Cuentas	84%	78%	Zona Media	Dos (2) actividades presentaron avance del 0% durante la vigencia 2022 a saber: "Activar al Ministerio dentro de un nodo del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas" y "Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de las actividades de la estrategia de rendición de cuenta"; que están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo la actividad "Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas 2022" que es liderada por la Oficina Asesora de Planeación y la responsabilidad recae en todas las dependencias, presentó un avance del 10% debido a que 17 actividades de las 19 presentaron limitaciones para verificar su cumplimiento por falta de información reportada por la dependencias responsables (Viceministerio, Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Dirección de Fomento y Desarrollo, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control - IVC, Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, Secretaria General (GIT Servicio Integral al Ciudadano, GIT Contratación, GIT Gestión Financiera, GIT Tesorería) y que los enlaces indicados en la casilla de cumplimiento, no generan ningún vínculo en la página web del Ministerio del Deporte.
4. Atención al Ciudadano	89%	91%	Zona Alta	Una (1) actividad presentó avance del 0% durante la vigencia 2022: "Formar a los funcionarios en Lengua de Señas Colombiana con el propósito de desarrollar destrezas y habilidades para comunicarse con la población sorda, contribuir a una atención inclusiva, divulgar la información y ofrecer los servicios prestados por la entidad". Así mismo se observa un avance en la ejecución en la actividad "Realizar una adecuación física a la sede de la entidad de acuerdo con la NTC 6047", del 5%, de acuerdo al diagnóstico existente, mientras que la actividad "Realizar el estudio técnico y financiero sobre la estructuración de la Oficina de Relación con el Ciudadano de conformidad con el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020" presentó un avance del 20%.
5. Transparencia y Acceso a la Información	85%	89%	Zona Alta	De las diez (10) actividades que conforman este componente ocho (8) presentaron cumplimiento del 100% mientras que la actividad: Centralización de archivos de Gestión de acuerdo con las Tablas de Retención Documental registró un avance del 0%.
6. Iniciativas Adicionales	100%	89%	Zona Alta	De las nueve (9) actividades que conforman este componente, Seis (6) presentaron un cumplimiento del 100%; mientras que la actividad denominada: "Realizar un Taller Virtual con los funcionarios, la

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Componente	Avance reportado por el responsable	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
				Comisión de Personal y la Asociación de ASMINDEP del Código de Integridad y un espacio de diálogo para revisar las modificaciones o iniciativas que consideren se pueda incorporar al código de integridad”, con meta de Un (1) Código de Integridad actualizado presentó avance del 35% debido a que no se evidenciaron soportes que den cuenta del producto.

Fuente: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 31 de diciembre 2022

Y se ajusta la Matriz de seguimiento al PAAC III Cuatrimestre 2022

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda sensibilizar a la Alta Dirección y a los procesos en el marco normativo relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con el fin de generar una cultura que garantice el cumplimiento de las actividades establecidas.
- Se recomienda a las dependencias responsables de la ejecución de las actividades fijar controles que permitan el cumplimiento de las actividades proyectadas en el PAAC.
- Se recomienda generar estrategias de coordinación y articulación entre las diferentes áreas responsables del desarrollo y cumplimiento de actividades establecidas en el PAAC cuyo objetivo y alcance requieren del compromiso de más de una dependencia, con el fin de evitar el incumplimiento de las actividades, como se evidenció en el presente seguimiento normativo.
- Se recomienda generar indicadores que sean medibles y den cuenta del cumplimiento de las metas establecidas al interior del PAAC.

H - DE - 02 - 2022 - CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACTIVIDADES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Se evidencia cumplimiento parcial en la ejecución del 9% del total de las actividades propuestas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, como se observa en la matriz de seguimiento al PAAC III Cuatrimestre 2022.

El presente hallazgo aplica también para los procesos: GH, RF, SIC, GC, AL, IVC, FD, ATC y GD.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Crterios:

Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. TÍTULO 4 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. ARTÍCULO 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento " La máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos de "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo."

(Subrayado OCI)

Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, CÓDIGO: DE-IN-004. 3. RESPONSABLE. Notas: 2. "(...) Cada línea de defensa será responsable de la información que se presente para el reporte de la ejecución de actividades del PAAC. (...)". 4.2 Metodología para el Seguimiento de Actividades "En cada cuatrimestre la Oficina Asesora de Planeación OAP remite los lineamientos, cronograma y el formato de seguimiento a cada uno de los responsables de los elementos del PAAC, quienes diligencian los campos correspondientes y suministran las evidencias que sustentan los avances remitiéndolos al Líder de componente para análisis de la información de avances cualitativos y cuantitativos del componente y consolidación de evidencias por actividades." (Subrayado OCI)

Posible causa identificada por la Oficina de Control Interno:

- Debilidades en la aplicación de controles para la verificación y seguimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Primera Línea de Defensa.
- Posible falta de gestión por parte de los responsables de la ejecución de las actividades del PAAC 2022.
- Posible falta de personal para la ejecución de las actividades del PAAC 2022.

Descripción del riesgo:

El presente hallazgo está relacionado con el Riesgo de Gestión incluido en el Mapa de Riesgos del proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, definido como: "Posibilidad de afectación Reputacional por el incumplimiento en el seguimiento a planes, programas y proyectos, debido a la entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad."

al cual puede llegar a materializarse por una causa que se encuentra incluida en el Mapa de Riesgos:

Causa Raíz "Entrega inoportuna de la información por parte de las áreas de la Entidad."

Situación sustentada, al no evidenciar los soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades en las fechas programadas.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Efectos:

- Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales establecidos.
- Posibles hallazgos administrativos por parte de Entes Externos de Control.
- Posibles procesos Disciplinarios por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario o de la PGN.
- Afectación en el proceso de toma de decisiones de la Entidad
- Pérdida o deterioro de la imagen institucional

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable: Mediante Gesdoc No. 2023IE0000107 del 12/01/2023, el proceso Gestión de Comunicaciones, ejerció su derecho a la réplica, el cual se transcribe a continuación:

“Como respuesta de réplica al hallazgo de la actividad: “Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas 2022” del Componente 3: Rendición de cuentas presentó un avance cuantitativo del 11% como se observa en la tabla No. 1. Avance Cuantitativo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Tercer Cuatrimestre 2022”, nos permitimos ratificar que, según lo establecido en la estrategia general, el liderazgo de esta actividad, que a su vez implica el seguimiento, la consolidación y el reporte de su cumplimiento, estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

Ahora bien, según lo citado en el informe socializado por la OCI, es la Oficina Asesora de Planeación la responsable de facilitar todo el proceso para que las áreas responsables de alimentar el reporte de cumplimiento de la actividad se realice en los términos y plazos establecidos:

“Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. TÍTULO 4 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. ARTÍCULO 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento ” La máxima autoridad de la entidad u organismo velará de forma directa porque se implementen debidamente las disposiciones contenidas en los documentos de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción” La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo

Durante la vigencia 2022, Como GIT Comunicaciones cumplimos con un sentido máximo de responsabilidad, por cuanto de las 10 acciones incluidas en la Estrategia de Comunicaciones de Rendición de Cuentas 2022, 10 mostraron un avance de cumplimiento del 100%. Acciones alimentadas con los reportes de todas las áreas, a partir del seguimiento permanente. La evidencia de ello está reportada en la matriz, cuyos soportes se pueden consultar en: <https://coldeportes.sharepoint.com/:f:/s/gitcomunicaciones/EiBiorFowPtCndmILGsx5AEBF8dFLYjqT-G5FU4ceW182Q?e=M3pEQO> De acuerdo con el Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, CÓDIGO: DE-IN-004. 3. RESPONSABLE, citado por la OCI en el informe: Notas: 2. “(...) Cada línea de defensa será responsable de la información que se presente para el reporte de la ejecución de actividades del PAAC. (...)”. 4.2 Metodología para el Seguimiento de Actividades “En cada cuatrimestre la Oficina Asesora de Planeación OAP remite los lineamientos, cronograma y el formato de seguimiento a cada uno

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

de los responsables de los elementos del PAAC, quienes diligencian los campos correspondientes y suministran las evidencias que sustentan los avances remitiéndolos al Líder de componente para análisis de la información de avances cualitativos y cuantitativos del componente y consolidación de evidencias por actividades.” Lo anterior ratifica también que es la Oficina Asesora de Planeación la responsable del seguimiento, consolidación y el reporte del cumplimiento de la actividad en mención, independientemente de que esta se deba alimentar de los reportes de las diferentes áreas. Por todo lo anterior, reiteramos la solicitud de desvinculación de nuestro proceso en el hallazgo.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Una vez analizada la réplica presentada por el proceso Gestión de Comunicaciones, la OCI hace siguientes aclaraciones:

- La actividad “Ejecutar la estrategia de rendición de cuentas 2022” es liderada por la Oficina Asesora de Planeación y los responsables son todas las Áreas del Ministerio incluyendo el GIT de Comunicaciones; como se indica en el PAAC, en el componente 3. Rendición de Cuentas. Subcomponente 2. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, actividad 2.4.
- Es importante destacar que de acuerdo con el Alcance al Informe Preliminar emitido por la Oficina de Control Interno con No. 2023IE0000124 del 12/01/2023, el hallazgo va encaminado al cumplimiento de la actividad No. 3.21 “Revisión y actualización del Menú Participa de acuerdo a los lineamientos normativos y metodológicos establecidos por la Resolución 1519 de 2020” que hace parte del Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos, donde las áreas responsables de la actividad son: GIT Servicio Integral al Ciudadano / Oficina Asesora de Planeación / GIT Comunicaciones/Direcciones Técnicas.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable: Mediante Gesdoc No. 2023IE0000121 del 12/01/2023, el proceso Gestión de Comunicaciones, ejerció su derecho a la réplica, el cual se transcribe a continuación:

“Me permito dar alcance a la réplica radicada respecto al Informe Preliminar del Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) III Cuatrimestre 2022, adjuntando la evidencia del reporte enviado a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo del día 14 de diciembre de 2022, a través del cual se atendió el requerimiento hecho respecto a la entrega del reporte del tercer cuatrimestre, con las evidencias respectivas, relacionadas dentro de la matriz con los links respectivos para la verificación. Así mismo, adjuntamos la matriz enviada en el mismo correo.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Una vez analizado el pronunciamiento de la réplica presentado por el proceso Gestión de Comunicaciones, la OCI indica:

- Es importante destacar que de acuerdo con el Alcance al Informe Preliminar emitido por la Oficina de Control Interno con No. 2023IE0000124 del 12/01/2023, el hallazgo va encaminado al cumplimiento de la actividad No. 3.21 “Revisión y actualización del Menú

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Participa de acuerdo a los lineamientos normativos y metodológicos establecidos por la Resolución 1519 de 2020” que hace parte del Subcomponente 3 Gestión de relacionamiento con los ciudadanos, donde las áreas responsables de la actividad son: GIT Servicio Integral al Ciudadano / Oficina Asesora de Planeación / GIT Comunicaciones/Direcciones Técnicas.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable: A través de comunicación interna con radicado No. 2023IE0000135 del 12/01/2023, el proceso Gestión de Comunicaciones, ejerció su derecho a la réplica:

“Como respuesta de réplica al hallazgo me permito relacionar las actividades ejecutadas por el GIT Comunicaciones que, dentro del alcance de sus funciones, cumplió para la actualización de la página web, relacionada con la actividad 3.21, del subcomponente 3 -Gestión de relacionamiento con los ciudadanos:

“Revisión y actualización del Menú Participa de acuerdo con los lineamientos normativos y metodológicos establecidos por la Resolución 1519 de 2020”.

Es importante aclarar que, tal como está consignado en la Política Editorial, el alcance de las responsabilidades del GIT Comunicaciones en esta actividad es de apoyo en el seguimiento y actualización de contenidos, según las solicitudes que realicen las diferentes dependencias de la entidad o los líderes de procesos.

Política Editorial - (GC-PO-001)- 4. Consideraciones básicas - 4.2 Manejo de la información en la página Web - 4.2.3. Actualización de contenidos - "Cada Dirección Técnica o Grupo Interno de Trabajo existente en la entidad delegará una persona responsable o enlace que trabajará de la mano con el Grupo Interno de Trabajo Comunicaciones, para la actualización de los contenidos. Una vez estén definidos los delegados o enlaces, se realizarán reuniones de trabajo con cada área".

.. Dicha persona será la responsable de proporcionar la información. ...

Parala mayor efectividad en el proceso también se dispuso de un instructivo que está para la consulta de quienes están encargados de solicitar la actualización de los contenidos Creación y/o Actualización de Contenidos Página Web, GC-IN- 002.

Sobre el instructivo: *Creación y/o Actualización de Contenidos Página Web - CÓDIGO: GC-IN-002- 4. CONDICIONES GENERALES - 4.2 Para tener en cuenta- "Si bien la responsabilidad editorial de la información publicada es del GIT de Comunicaciones, el enlace del área será el encargado de proveer el material y orientar la estructura temática de acuerdo con las necesidades del área respectiva, utilizando los formatos para ello dispuestos y con el debido visto bueno del coordinador o jefe, cumpliendo los parámetros establecidos en la Política Editorial (GC-PO-001) y la normatividad vigente.*

De no cumplir con lo mencionado anteriormente, el GIT de Comunicaciones tendrá la potestad de no publicar y devolverá los documentos para sus ajustes".

El seguimiento se puede constatar en las actas de las reuniones promovidas por el GIT Comunicaciones y en los correos de solicitud de información para la actualización de contenidos

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

en el menú, remitidos a los líderes de la actividad: GIT Servicio Integral al Ciudadano, con copia a los responsables de la OAP, así:

Correo de seguimiento 12/12/2022 - se le envió a la profesional Magnolia Garzón, del GIT Servicio Integral al Ciudadano, la respuesta a la comunicación de solicitud de allegar el informe del PAAC a ellos, como líderes de componente 4 Atención al Ciudadano, quienes tenían a su cargo realizar el análisis y la compilación para el reporte a la OAP. (Anexo 1: PDF Correo y Excel de la matriz enviada). La información consignada en la matriz, correspondiente al ítem 3.21, se derivó del informe que se puede consultar en el siguiente link:

<https://coldeportes.sharepoint.com/:f:/s/gitcomunicaciones/EtgaqEL6T5xPhRNCte6HlyMBUNYHbvmTE59IFHni7vOcbA?e=AhjDkf>

Correo de envío del reporte PAAC, tercer cuatrimestre, a la Oficina Asesora de Planeación, con fecha: 14/12/2022. (Anexo 2)

Derivado del seguimiento, revisión y actualización del Menú Participa, realizado por el GIT Comunicaciones en el tercer cuatrimestre, se formalizó solicitud al profesional Jaime Orejarena, de la OAP, para que entregara la información correspondiente al ítem "Colaboración e Innovación", a fin de dar cumplimiento a su actualización en la página web, con copia a líder de Transparencia de la OAP. (Anexo 3: correo con fecha de 12 de octubre de 2022). De la anterior acción, no se recibió respuesta por parte de la OAP.

Reunión de seguimiento: 18/08/2022 - Revisión del punto Participa de la Matriz de Transparencia y los puntos: Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades; Planeación y/o presupuesto participativo; Consulta ciudadana; Colaboración e innovación abierta; Rendición de cuentas; Control Social. (Anexo 4)

Reunión de seguimiento: 06/09/2022 - Revisión de los puntos de transparencia del GIT Servicio Integral al Ciudadano y su cumplimiento. La actualización de puntos como Participación para la identificación de problemas y diagnóstico de necesidades; Planeación y/o presupuesto participativo; Consulta ciudadana; Colaboración e innovación abierta; Rendición de cuentas y Control social. (Anexo 5)

Correo de seguimiento: 12/10/2022- Dirigido a los profesionales encargados del GIT Servicio Integral al Ciudadano, con copia a la OAP. (Anexo 6)

Correo de seguimiento: 21/11/2022- Dirigido a los profesionales encargados del GIT Servicio Integral al Ciudadano, con copia a la OAP. (Anexo 7)

Correo de seguimiento: 5/12/2022- Dirigido a los profesionales encargados del GIT Servicio Integral al Ciudadano, con copia a la OAP. (Anexo 8)

Lo anterior ratifica que el GIT Servicio Integral al Ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación, son las dependencias responsables de la consolidación de la información para la actualización permanente del Menú Participa y de la consolidación de la información para el reporte del cumplimiento de su actualización.

Durante la vigencia 2022, Como GIT Comunicaciones cumplimos con un sentido máximo de responsabilidad, por cuanto se realizó el seguimiento que corresponde a la verificación del Menú y a la formalización de reuniones y solicitudes respecto a necesidades de actualización.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Por todo lo anterior, reiteramos la solicitud de desvinculación de nuestro proceso en el hallazgo”.

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Una vez analizada la respuesta dada por el proceso Gestión de Comunicaciones, y verificados los soportes allegados, donde se evidencia el cumplimiento de las actividades de las cuales el proceso es responsable dentro de la actividad “Revisión y actualización del Menú Participa de acuerdo con los lineamientos normativos y metodológicos establecidos por la Resolución 1519 de 2020”, se levanta el presente hallazgo para el proceso en mención.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable: Mediante Gesdoc No. 2023IE0000122, del 12 de enero de 2023, el proceso Servicio Integral al Ciudadano ejerció su derecho de réplica el cual se transcribe a continuación:

Réplica:

De las 18 actividades dentro de la estrategia de rendición de cuentas 2022 solo una es responsabilidad de SIC. Dicha actividad fue: “Foro virtual para dar a conocer la información sobre la gestión contractual, financiera, de trámite y gestión de peticiones del Ministerio”. La cual se desarrolló al 100% con las siguientes acciones:

Se realizó lo correspondiente por parte de SIC para apoyar el Foro de Rendición de cuentas de la Secretaría General 2022 donde se puso a disposición del sector y de la ciudadanía en general, la información sobre la gestión contractual, financiera, presupuestal, ambiental y de servicio Integral al ciudadano, con el fin de recibir observaciones y sugerencias dirigidas a la mejora de nuestra gestión. Ver:
https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Planeaci%C3%B3n/Diciembre/Foro_Secretaria_General-Sept._2022.pdf

Por otra parte, y frente a trámites se realizó lo correspondiente para consultar a la ciudadanía sobre racionalización de trámites en el Ministerio, con el fin de promover la participación ciudadana que le permitiera a la entidad conocer las necesidades y opiniones de los grupos de valor de los trámites y servicios del Ministerio frente a mejoras que se puedan realizar o implementar buscando mayor facilidad en su acceso y simplicidad en sus procedimientos. Ver:
https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Planeaci%C3%B3n/Diciembre/Foro_Racionalizaci%C3%B3n_de_Tr%C3%A1mitesOct._2022.pdf

Por otra parte, remitimos información adicional que complementa el reporte realizado para la actividad 2.5 Implementar mejoras a los sistemas de información; que permitan el seguimiento a peticiones incompletas y a negaciones de acceso a la información, correspondiente al componente 4 Atención al ciudadano del PAAC 2022.

En el transcurso del año se realizaron más mejoras al sistema Gesdoc de las propuestas como meta para esta actividad (La meta eran 2) con el ánimo de fortalecer el manejo de la respuesta a las PQRSD y el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Estas se pueden evidenciar en los informes anexos así:

Informe Marzo 2022

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- *Implementar validación de múltiples correos en los terceros. Con el objetivo de permitir el envío a varios destinatarios o a múltiples correos para mejorar el acceso de consulta de información y de las respuestas por parte de los ciudadanos.*
- *Ajustes PQRDS permitir opciones Cual en varios campos de selección. Con el objetivo de ampliar las opciones para caracterización de ciudadanos*
- *Ajustes PQRDS para captura de denuncias por Violencia basada en género en el deporte. Con el objetivo de poder tipificar este tipo de denuncias.*
Informe Abril 2022
- *Implementar opciones diferenciadas en los campos de selección del tipo Violencia basada en género. Con el objetivo de poder caracterizar a quien denuncia.*
Informe Julio 2022
- *Integración del correo electrónico: Adicionar a la radicación automática de correo el campo dependencia y destinatario*
Informe Diciembre 2022
- *Aceptar la organización de los radicados (ER-EE-IE) que esté pendiente de esta acción desde enero del 2021 hacia atrás.*
- *Mejoras en los certificados de comunicación electrónica: El certificado de las copias adicionarlo solo a la copia que corresponda y las demás imágenes heredarlas del principal*
- *Mejoras en el cargue de documentos anexos a las respuestas: Al cargar el anexo se tome automáticamente el nombre de éste tal como se encuentre nombrado el archivo, así mismo al descargarlo.*

Respuesta de la Oficina de Control Interno

- Una vez analizada la réplica presentada por el proceso Servicio Integral al Ciudadano, el equipo auditor realiza las siguientes aclaraciones:

Es importante destacar que de acuerdo con el Alcance al Informe Preliminar emitido por la Oficina de Control Interno con No. 2023IE0000124 del 12/01/2023, el hallazgo va encaminado a las actividades que presentaron un avance parcial, en el caso del proceso en mención son:

- “Desarrollar los ejercicios de participación ciudadana establecidos en la estrategia de Participación Ciudadana de la entidad” que esta a cargo de GIT responsables de ejecución de los ejercicios de participación en estrategia de Participación Ciudadana bajo la articulación de G.I.T Servicio Integral al Ciudadano y presentó un avance en la vigencia 2022 del 60%, de la cual no se evidenciaron soportes según la réplica presentada con comunicación interna No. 2023IE0000122.
- “Revisión y actualización del Menú Participa de acuerdo con los lineamientos normativos y metodológicos establecidos por la Resolución 1519 de 2020”, actividad que presentó un avance del 68% y es responsabilidad de los Grupos Internos de Trabajo: Servicio Integral al Ciudadano, Oficina Asesora de Planeación, Comunicaciones y Direcciones Técnicas.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Por lo anterior el hallazgo se mantiene en las mismas condiciones indicadas en el informe Preliminar radicado mediante Gesdoc No. 2023IE0000124 del 12/01/2023.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable: Mediante Gesdoc No. 2023IE0000123 del 12/01/2023, el proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, indicó “Acuso recibido del memorando del asunto, y ante el mismo no se tiene observaciones o réplica.”

Respuesta de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con el pronunciamiento del proceso Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, el hallazgo se mantiene.

Réplica recibida por el responsable de la Unidad auditable: Los procesos Gestión del Talento Humano, Gestión de los Recursos Físicos, Altos Logros, Inspección Vigilancia y Control, Fomento al Desarrollo Humano y Social, Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica y Gestión Documental. No hicieron uso del derecho a la réplica, lo que permite concluir que el hallazgo se mantiene y dará lugar a formular los respectivos planes de mejoramiento.

Recomendaciones Específicas:

- Se recomienda a las dependencias responsables de la ejecución de las actividades fijadas en el PAAC que revisen y tengan presente las metas y plazos de ejecución establecidos, de tal manera que, al realizar los reportes de avance se garantice un registro adecuado en términos de oportunidad y calidad.
- Se recomienda generar estrategias de coordinación y articulación entre las diferentes dependencias responsables del desarrollo y cumplimiento de actividades establecidas en el PAAC cuyo objetivo y alcance requieren del compromiso de más de una dependencia, con el fin de evitar el incumplimiento de las actividades, como se evidenció en el presente seguimiento normativo.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

H – TH – 01 – 2023 – ACTIVIDAD FORMACIÓN EN LENGUAJE DE SEÑAS

Condición:

Al verificar los soportes de las actividades programadas en el PAAC 2022, no se evidenciaron soportes que den cuenta del cumplimiento de la actividad “*Formar a los funcionarios en Lengua de Señas Colombiana, con el propósito de desarrollar destrezas y habilidades para comunicarse con la población sorda, contribuir a una atención inclusiva, divulgar la información y ofrecer los servicios prestados por la entidad.*”, del Componente 4: Atención al Ciudadano (ver Tabla No. 1).

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Este hallazgo es reiterativo, de conformidad con el Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) Tercer Cuatrimestre de 2021, radicado con No. 2022IE0000153.

Criterio (s):

- Matriz PAYAC Componente 4 “Atención al Ciudadano”, Subcomponente 3 “Talento Humano y Atención al ciudadano” meta o producto actividad No. 8, “Un (1) curso realizado”.

- Lo anteriormente descrito, iría en contravía de lo establecido en el numeral 6, de los atributos de calidad a tener en cuenta para una adecuada evaluación de resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: “Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados”.

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible debilidad en la ejecución de actividades para dar cumplimiento.
- Posible ausencia de personal que verifique el cumplimiento de las acciones enmarcadas en el PAAC.

Descripción del(los) riesgo(s):

El hallazgo se relaciona con el riesgo de gestión incluido el Mapa de Riesgo de Gestión del proceso “*Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional*”, “*Posibilidad de incurrir en una afectación económica y reputacional por una pérdida de credibilidad por incumplimiento de la gestión institucional y reducción de la asignación presupuestal debido a debilidad en la programación interna de las actividades de seguimiento, debilidades en la documentación de los lineamientos y criterios para el seguimiento a planes, programas y proyectos de la Entidad y seguimiento a planes, programas y proyectos inoportunos y con debilidades en la calidad del análisis de los avances.*”.

Del cual se evidencia la posible materialización de la causa incluida en el mapa de riesgos

“Pérdida de credibilidad por incumplimiento de la gestión institucional”.

Y puede llegar a materializar la consecuencia “*Afectación en el proceso de toma de decisiones de la Entidad*” incluida en el Mapa de Riesgos del proceso.

Lo anterior debido a la no ejecución de la Actividad “*Formar a los funcionarios en Lengua de Señas Colombiana, con el propósito de desarrollar destrezas y habilidades para comunicarse con la población sorda, contribuir a una atención inclusiva, divulgar la información y ofrecer los servicios prestados por la entidad*”, del Subcomponente 3 Talento Humano y Atención al Ciudadano.

Efectos (s):

- Se pueden generar hallazgos de los Entes de Control.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Posible pérdida de credibilidad y reputación de la entidad.
- Incumplimiento de los compromisos establecidos en la planeación estratégica de la Entidad.

Recomendación Específica:

- Se recomienda a la dependencia responsable de la ejecución de la actividad generar estrategias que permitan su desarrollo en la vigencia 2023, para evitar un incumplimiento reiterativo como se evidenció en el presente informe.

OBSERVACIONES REITERATIVAS:

O – RF – 01 – 2023 – SOPORTES PLAN DE TRATAMIENTO

Condición:

No se evidenciaron soportes que den cuenta de las acciones para el control 2 definidos en el Plan de Tratamiento del Riesgo de Corrupción del proceso “*Gestión de los Recursos Físicos*”. Lo anterior no permite verificar la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción de conformidad con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

También aplica para los procesos: Gestión Ambiental, Inspección Vigilancia y Control, Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y Fomento al Desarrollo Humano y Social

La anterior observación es reiterativa, toda vez que la misma condición se identificó en el Informe final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) radicado con Gesdoc No. 2022IE0000153 del 13/01/2022 y en el Informe Final - Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC) radicado con No. Gesdoc 2022IE0011707 del 14/09/2022.

Recomendaciones específicas:

- Se recomienda a las dependencias responsables generar estrategias y controles que permitan una ejecución efectiva y oportuna.
- Se le recomienda a la primera línea de defensa solicitar asesoría y acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación sobre la metodología que se debe tener en cuenta para identificar, evidenciar y asimismo monitorear la efectividad y ejecución de controles de riesgos.
- Se recomienda que las dependencias responsables de la ejecución del control establezcan en SharePoint, carpetas con soportes de su aplicación, a fin de que la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno cuenten con la información suficiente para realizar el seguimiento y evaluar la gestión del riesgo.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO

En el presente informe no se generaron beneficios del seguimiento.

6. CONCLUSIONES

- Al corte del presente seguimiento (III cuatrimestre 2022), el PAAC presentó un porcentaje de cumplimiento del 91% de acuerdo con la información allegada por las áreas, frente a las actividades programadas con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Considerar las recomendaciones realizadas por la OCI, y/o llevar a cabo actividades alternativas que mitiguen las debilidades identificadas en los seguimientos realizados, con el fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos normativos establecidos.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación convocar a los líderes de los procesos, con el fin de realizar un análisis conjunto de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el presente informe para que establezcan un plan de trabajo en la vigencia 2023, donde se realicen los ajustes de conformidad con la normatividad aplicable.
- Se recomienda que las metas e indicadores de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, sean cuantificables, lo que permitirá medir el avance de las actividades de acuerdo con las evidencias aportadas.
- Se recomienda a la OAP, continuar con su rol articulador con las dependencias responsables de la ejecución de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a fin de alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los componentes, conforme a los entregables y a los plazos establecidos.
- Se recomienda que las actividades que estén en cumplimiento del 0% sean incluidas en el PAAC para la vigencia 2023, acorde con lo establecido en la normativa vigente, de igual forma se realice un estudio para dar cumplimiento a las actividades que quedaron en cumplimiento por debajo del 100% y por encima del 0%

Cordialmente,

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR:

Andrés Galvis Pineda

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Diana Rincón – Profesional Especializado OCI

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXOS ANEXO 1

Tabla No. 2 Seguimiento Plan de Tratamiento

RIESGOS	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
R1	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se evidencia cumplimiento en la implementación de la acción No. 1 correspondiente al Control No.1, la cual soporta 2 piezas comunicativas divulgadas al interior de la entidad, cuyo tema son el trámite de peticiones e importancia de respuestas oportunas y de fondo a los ciudadanos. Dichas piezas fueron publicadas en el SharePoint de la entidad en el mes de octubre de 2022. Para el control No. 2, se verificó el informe resumen de capacitaciones de sensibilización a respuestas oportunas y de fondo realizadas a los funcionarios de la entidad los días 6 y 25 de octubre, con sus respectivas listas de asistencia.</p> <p>Así mismo se evidenció un cambio en la valoración del control en caso de desviación, el cual describe como evidencia la remisión de comunicado y formato a los jefes de dependencia con el reporte por cada una de las áreas frente a las observaciones correspondientes del seguimiento de calidad de peticiones.</p> <p>Se recomienda implementar acciones efectivas para captar mayor visualización de las piezas comunicativas y la asistencia a las capacitaciones de sensibilización por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad.</p>
R2	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Para la acción No. 1 del control 1, se evidenció un cambio en la fecha de implementación de las acciones al 30/12/2022; Así mismo, se verificó la formalización de los controles dentro del Sistema de Gestión conforme a la Política Editorial y sus formatos. Respecto al control No. 2 se evidencia 2 con fecha de implementación del 30/11/2022, los documentos soporte del envío formato de control de comunicaciones internas propuesto a la OAP, correo electrónico por parte de la OAP con las respectivas observaciones y el soporte ajustado por parte del GIT comunicaciones.</p> <p>Se evidenció un cambio en la evidencia del Plan de Tratamiento del Riesgo y se verificó el soporte de las diferentes piezas comunicativas de socialización de la Política Editorial.</p> <p>Finalmente, se observaron cambios en la identificación, valoración y plan de tratamiento del riesgo, mediante el cual se evidencian los soportes correspondientes sobre la socialización del memorando sobre el uso temporal de la imagen y recordando la normativa de austeridad del gasto a los enlaces de comunicaciones, jefes de área, coordinadores y supervisores. EL registro en el formato GC-FR-007 las solicitudes de proyección de la imagen para dar cumplimiento al 100% de lo solicitado por las áreas y la evaluación de la política editorial con los colaboradores del GIT Comunicaciones.</p>

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

RIESGOS		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
R3	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se verificaron las acciones implementadas del Control No. 1, frente a las actividades correspondientes a la creación, actualización y socialización de políticas, procedimientos, formatos e instructivos asociados a la expedición de documentos de la Cadena Presupuestal. Así mismo, se observó en los soportes de ejecución de las acciones actas de capacitación del trámite de documentos de la Cadena Presupuestal y reporte de capacitaciones de SIIF Nación</p> <p>Para el control No. 2, se evidenció el cumplimiento de las acciones frente a la solicitud de creación cuenta usuario SIIF Nación II y la modificación de actualización de firma en dicho aplicativo; así mismo, se observó el documento de obligaciones específicas del contratista responsable de la Cadena Presupuestal y evidencia del contrato en SECOP II.</p> <p>Se validó la actualización en el aplicativo ISOLUCION de los formatos (GF-FR-014, GF-FR-031, GF-FR-046, GF-FR-004, GF-FR-015, GF-FR-027 y GF-FR-041) del proceso Gestión Financiera, así mismo se observó la socialización de 3 piezas comunicativas del procedimiento y los formatos; Sin embargo, dichos formatos no se relaciona en el procedimiento GF-PD-022 "Cadena presupuestal".</p>	
R4	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Teniendo en cuenta la ejecución de las acciones correspondientes a los controles No. 1 y 2, se verifico la tercera revisión aleatoria de aplicación al procedimiento de Acciones de Tutela, soportado en Acta No. 3 con fecha 30/11/2022, así mismo se evidencio el cuadro de "Recepción y seguimiento correspondencia allegada a la Oficina Jurídica – vigencia 2022" identificando el cumplimiento de los fundamentos jurídicos aplicables "Línea Jurídica de Defensa en la Contestación de Acciones de Tutela"</p>	
R5	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>La actividad establecida en el control No. 1, para el tercer cuatrimestre no operó toda vez que, la misma fue cumplida en su totalidad en el segundo cuatrimestre de 2022.</p> <p>Respecto a las acciones del control No. 2, no se evidenciaron los soportes de actualización de inventarios en el aplicativo SOA, ni la pieza grafica de socialización del Manual. Así mismo, se observó el cambio de evidencia en la valoración del control por el documento generado en el aplicativo SOA y la fecha de implementación al 25/12/2022; Sin embargo, la OCI no da cuenta de dicho soporte.</p>	
R6	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se observa que se realizó cambio de fecha de implementación de las actividades al 30/11/2022; Sin embargo, el proceso no aportó evidencias soporte de la ejecución de correspondientes a las actividades definidas dentro del plan de tratamiento para el control.</p>	

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

RIESGOS		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
R7	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Teniendo en cuenta que la acción No. 1, para el tercer cuatrimestre dicha actividad no operó toda vez que, la misma fue reportada y verificada durante el primer cuatrimestre de 2022.</p> <p>Respecto a la acción No. 2, no se evidencia soporte de la circular externa indicada en la ejecución de las acciones dentro del Plan de tratamiento, la cual consiste en simplificar los diversos trámites que adelantan ante la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, a fin de dar cumplimiento con la acción establecida dentro del control No. 2 frente a la actualización del procedimiento.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento de las acciones No.3 y No. 5 para el tercer cuatrimestre, toda vez que se observa un informe de actividades del "IVC en el Territorio Un Pacto por el Deporte" en el departamento de Córdoba, llevado a cabo los días 12 y 13 de diciembre de 2022, donde se realizó socialización del procedimiento IVC-PD-004. Así mismo se observó el soporte de la relación frente a las revisiones de resoluciones expedidas por el IVC.</p> <p>En la acción No. 4 no se evidencia el soporte (pieza de comunicación entérate) mediante el cual se da a conocer el procedimiento de trámites y dé cuenta del cumplimiento de la acción, programada para ser ejecutada el 30/07/2022</p>	
R8	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se evidencia cumplimiento en la implementación de la acción No. 1 correspondiente al Control No.1, la cual soporta 1 Acta de reunión del 30/11/2022, cuyo objeto es la verificación aleatoria de la implementación del procedimiento de Solicitud y expedición de Certificado laborales. Así mismo se adjunta soporte del Control de Codificación de Certificados Laborales.</p> <p>Respecto a la acción No. 2, no se evidencia soporte de las 2 piezas de comunicación interna para dar a conocer a los funcionarios como solicitar las certificaciones laborales la cual tenía como fecha de implementación 30/08/2022, así mismo en la validación de evidencias del segundo cuatrimestre no se identificó dicho soporte.</p>	
R9	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se evidencia cumplimiento en la implementación de la acción No. 2 correspondiente al Control No.1, la cual soporta el informe III cuatrimestre del seguimiento a las solicitudes de alquiler y préstamo de escenarios del Centro de Alto Rendimiento, con fecha de implementación a 30/11/2022.</p> <p>Respecto al Control No. 2, se evidencian documento correspondiente a la publicación de 9 piezas gráficas de comunicación para el alquiler, préstamo y uso de escenario del CAR, así mismo, se observa el seguimiento de las piezas dentro de la parrilla de contenidos de comunicación del GIT CAR, con fechas de publicación desde el 13 de septiembre hasta el 01 de diciembre del 2022.</p> <p>Para el Control No. 3 se evidencia la base de datos en formato Excel con el consolidado de autorizaciones de ingreso de deportistas en el CAR.</p>	

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

RIESGOS		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
R10	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se verificaron las acciones implementadas del Control No. 1, donde se evidencia soporte de la socialización del procedimiento para la gestión de acceso a sistemas de información, a través del entérate "Trámite para solicitar soporte TIC mediante accesos QR soporte TICS- Aranda", así mismo, mediante correo electrónico del 07/12/2022 se informaron los diferentes canales de atención de soporte para la solicitud de requerimientos de soporte técnico.</p> <p>Respecto al control No. 2, se verificaron los soportes de divulgación de la política de seguridad de la información de Mindeporte, mediante cuatro actividades de socialización, así: Socialización de la actualización de la política de seguridad de la información en el sexto CIGD (02/11/2022), se realizaron No-TICS en la Intranet relacionadas con la política de seguridad, publicación del entérate frente a la actualización de la Política de Seguridad y finalmente se realizó el II simposio en Seguridad Digital para las entidades del estado Colombiano, continuidad del negocio: Resiliencia y buenas prácticas.</p> <p>Se recomienda establecer fechas de implementación definidas para las 4 actividades del control No. 2</p>	
R11	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se observó cumplimiento en la implementación de la acción No. 1 correspondiente al Control No.1, la cual soporta el seguimiento al avance físico de los convenios en ejecución.</p> <p>Respecto a la acción No. 2, se evidencio un cambio en el Plan de Tratamiento del Riesgo frente del control y las fechas de implementación estableciendo la conveniencia de la expedición del acto administrativa que defina las obligaciones, competencia y perfil del supervisor al interior de la entidad y capacitación en temas inherentes al rol de supervisor y responsabilidades. Por lo que se observa como soporte la circular interna No. 041 de diciembre de 2022, mediante la cual define las obligaciones, competencia y perfil del supervisor al interior de la entidad.</p> <p>Frente al control No. 3, se verifico el listado de asistencia a la capacitación sobre Socialización de Manual de Supervisión e Interventoría, llevada a cabo el 29/11/2022.</p>	
R12	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se evidencia cumplimiento de la Acción No. 1 a través de base de datos de contratación con 1098 contratos. Del control 1 se observa base de datos con los procesos asignados a cada estructurador, respecto al control 2 se visualiza actas: 13 y 14 del Comité de Contratación.</p>	
R13	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>El proceso aportó evidencias incompletas y que no corresponden a las actividades de los controles y del plan de tratamiento</p>	
R14	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se evidencia cumplimiento de los controles y del Plan de tratamiento en cuanto la Acción No. 1 mediante Actas de comisión evaluadora y carpetas digitales de Atleta Excelencia. Respecto a la acción No. 2 se observan Formatos diligenciados de visita domiciliaria (seguimiento programa Glorias del Deporte); Certificados de supervivencia de los beneficiarios de los meses: septiembre, octubre y noviembre; Listado de beneficiarios actualizado de deporte convencional y paralímpico. De la Acción No. 3 se observan Acta de reunión y listado de asistencia de la capacitación Presentación Seguimiento y Supervisión Contractual.</p>	
R15	<p>Resultado del Monitoreo:</p> <p>Se evidencia cumplimiento de los controles y del Plan de tratamiento en cuanto la Acción No. 1 mediante Acta No. 30. Verificación control referente al contenido de los expedientes disciplinarios en formato digital para evitar la materialización del riesgo de corrupción y certificación de BACK UP, de quinientos cinco(505)expedientes disciplinarios. Respecto a la acción No. 2 se observan formatos diligenciados de conflicto de intereses en el trámite de los procesos disciplinarios de los meses de septiembre, octubre y noviembre y Formato de Reparto Evaluación de Quejas diligenciado. De la Acción No. 3 se observan certificaciones de decisiones proferidas de los meses septiembre, octubre y noviembre.</p>	

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

RIESGOS		SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
R16	Resultado del Monitoreo: Se evidencia que durante el tercer cuatrimestre reportado no se presentó la actividad de designación de auditorías internas, por tanto, no aplica la ejecución de la actividad del Plan de Tratamiento y no se presentaron modificaciones en el control de cambios.	
R17	Resultado del Monitoreo: El proceso no aportó evidencias soporte de la ejecución de correspondientes a las actividades definidas dentro del plan de tratamiento para el control.	
R18	Resultado del Monitoreo: Se observan evidencias que dan cuenta del cumplimiento e implementación de los controles así: <u>Control 1</u> se evidencia el Reporte del segundo cuatrimestre mapa de riesgos, respecto al <u>control 2</u> se observa Plan de participación ciudadana del proceso de Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas con código FP-FR-020, y respecto al soporte del <u>control 3</u> , este corresponde al documento denominado Deporte por la Igualdad - Acuerdo de Colaboración así mismo se evidencia el cumplimiento de las acciones 1, 2 y 3 del plan de Tratamiento.	

Fuente: Elaboración propia OCI

